



EL Consejo General de Educación, a través de las Juntas de Calificaciones y Clasificaciones de los distintos Niveles y Modalidades Educativas, hace saber a la comunidad docente que en el marco de la emergencia epidemiológica que atraviesa el país y de conformidad con las medidas sanitarias y preventivas establecidas en el Gobierno Nacional y Provincial para frenar el avance de la pandemia del COVID-19, se ha dispuesto modificar la fecha prevista en la Resolución N° 192/20, para la remisión de la documentación y certificación para su calificación y clasificación LOM 2.021, correspondiente a docentes inscriptos por primera vez en Junta de Calificaciones y Clasificaciones de los distintos Niveles y Modalidades Educativas (sin legajo en Junta). En consecuencia, se ha acordado el día **01 de Octubre de 2020** como nueva fecha a partir de la cual se deberá remitir la documentación y certificación, conforme al art. 7 inc. a) de la ley 6976, a través de los Centros de Recepción detallados en Anexo II de la Resolución 192/20. (RESOL-2020-329-E-GDESDE-CGE).

Para descargar la Resolución ingrese a la página oficial del CGE www.cgesantiago.gob.ar - Sección Normativa.

Este cronograma se cumplirá siempre que las medidas sanitarias lo permitan quedando sujeto a cualquier otra disposición que pudiese surgir en el ámbito provincial o nacional.